

actividades españolas

**DISCURSO DE DON JOSE LUIS VILLAR PALASI,
PRESIDENTE DE LA DELEGACION ESPAÑOLA
EN LA XVI REUNION DE LA CONFERENCIA GENERAL
DE LA UNESCO**

París, octubre 1970.

Señor Presidente: Estoy seguro de que no considerará una frase de obligada cortesía el que le exprese mi profunda satisfacción por la distinción tan merecida que en su persona ha hecho la Conferencia General, al elegirlo Presidente de esta 16ª reunión de la Conferencia General en el Año Internacional de la Educación.

Las Naciones Unidas, al consagrar el año 1970 a la educación, ante el comienzo del Segundo Decenio del Desarrollo, han reconocido un hecho que hoy se nos manifiesta con una claridad incuestionable: la realidad de que la educación es ya una auténtica prioridad mundial. Y esta importancia actual de la educación está determinando, a su vez, el que las políticas educativas se conviertan en tareas principales de los gobiernos, quienes de esta forma, asumiendo el gran impacto político de la educación y sus crecientes exigencias en el plano técnico, tratan de acompañar los sistemas educativos de nuestro tiempo a las perspectivas del desarrollo.

No voy a describir ahora las recientes realizaciones de mi país, porque entiendo que nuestro deber aquí es el de atender a los intereses de la comunidad internacional, que son también los intereses de todos y cada uno de nosotros. Quiero, por tanto, limitarme a señalar que este Año Internacional de la Educación ha tenido en España una celebración especial, al coincidir con la aprobación por nuestro Parlamento, por nuestras Cortes, de la Ley General de Educación, que abre una nueva y esperanzadora etapa en el desarrollo cultural, social, científico y económico de nuestra nación.

Creo que esta coincidencia es un buen presagio y me siento satisfecho de que esta nueva Ley sea nuestra contribución al Año Internacional de la Educación. Pero esta satisfacción es aún mayor al saber que nuestro esfuerzo se une a un gran impulso internacional en favor de la educación y que nuestras preocupaciones y nuestras esperanzas son las preocupaciones y esperanzas de toda la humanidad.

Apoyándome en nuestra propia experiencia, quiero decir que estoy convencido —como, sin duda, lo están muchos de ustedes— de que ha sonado la hora de las

grandes reformas educativas, de reformas realistas que deben encontrar la garantía de su viabilidad en planes concretos e integrales de acción, para que de este modo pueda cumplirse durante la próxima década en los Estados Miembros el objetivo prioritario de la Unesco: la expansión de una enseñanza de calidad, que, sin discriminaciones de ningún género, ofrezca, desde el sistema educativo, una auténtica igualdad de oportunidades para todos.

Y quiero subrayar este hecho, porque sigo creyendo firmemente que es éste también el camino más seguro para lograr una paz fecunda y duradera entre los pueblos; la paz que surge de las mentes claras y de los espíritus serenos la paz del saber y de la comprensión frente a esa paz precaria que hunde sus raíces en la ignorancia y en temor.

La Unesco ha hecho ya mucho en favor de la paz. Pero debemos continuar consolidando este esfuerzo a través de políticas educativas y de sistemas de enseñanza que nos acerquen, en lugar de separarnos, y que nos unan en lo mejor de las tradiciones de nuestros pueblos y en lo más esperanzador de nuestro futuro. Debemos educar para unir, nunca para separar. Y es grato para mí comprobar cómo nos ha unido el meditar juntos sobre nuestros problemas en el seno de esta Organización, demostrando así que con su política en favor de la educación la Unesco es, por excelencia, la organización de la paz, de una paz basada en la cooperación cultural.

Estamos convencidos de la necesidad de esta cooperación, porque, al plantearnos la reforma radical de nuestras estructuras educativas, hemos querido estar atentos a las experiencias de las demás naciones y hemos comprendido cómo la urgencia de nuestra problemática nos une a todos en la búsqueda de las respuestas que nos exige el progreso de nuestros pueblos.

Consecuente con este sentimiento de solidaridad internacional, el artículo primero de nuestra Ley General de Educación establece como uno de los fines de la enseñanza en todos sus niveles y modalidades «el fomento del espíritu de comprensión y de cooperación internacional». Al referirme a esta cooperación internacional, quiero hacer especial mención de la Conferencia de Ministros Iberoamericanos de Educación, convocada por la Oficina de Educación Iberoamericana y celebrada recientemente en España, que, en el marco de este Año Internacional, ha sido una prueba más de ese espíritu de cooperación que, sobre la base de un diálogo siempre abierto, grato y fraternal, debe presidir la acción conjunta de nuestros países al servicio de la educación y de la paz. También la contribución de la UNESCO en nuestra reforma educativa ha sido otra prueba muy patente; y creo que es mi deber expresar aquí al Director General mi agradecimiento por el apoyo que la Organización y él, muy particularmente, nos ha prestado en todo momento.

Cooperación, pues, para una educación al servicio de la paz, pero educación también para el progreso y para el desarrollo. Y este progreso no se logrará si

nuestros países no cuentan con una plataforma cultural, basada en un nivel educativo general y suficientemente elevado, que les sirva de sólido cimiento sobre el que sus hombres puedan formarse en profesiones intermedias y superiores, de acuerdo con las necesidades del mercado de trabajo y dentro de una política de pleno empleo.

Este planteamiento exige una auténtica igualdad de oportunidades, que no quede en declaraciones retóricas y que no haga distinciones entre pobres y ricos, que sirva de elemento de cohesión social de nuestros pueblos y ésta es la razón por la que, al presentar la Ley de Educación a nuestro Parlamento, me permití calificarla de una Ley para la paz. Y a este propósito de igualdad de oportunidades, creo que todos debemos esforzarnos por llegar a una concepción más amplia y avanzada en esta materia, porque no es justo que sean únicamente los jóvenes los que se beneficien de la democratización de la enseñanza. Hay personas que, a pesar de una gran vocación de estudio, han sido apartadas del sistema educativo por la propia rigidez de sus estructuras o por situaciones de carácter económico-social. La sociedad tiene contraída con ellos una deuda y no puede condenarles a un perpetuo autodidactismo o a la ignorancia. Debe abrirles todos los niveles del sistema educativo, incluso los superiores y sólo de esta forma podrá hablarse de una verdadera igualdad de oportunidades por encima de los condicionamientos económicos y sin discriminaciones por razón de edad. Por ello, nosotros hemos iniciado durante este mismo mes el sistema de acceso a la universidad de los mayores de veinticinco años que aun sin titulación media, podrán, a partir de ahora, seguir estudios superiores en la medida que demuestren tener la suficiente madurez y siempre con la permanente ayuda de la Universidad, que deberá cubrir los vacíos informativos de que adolezcan.

Todo esto debe incluirse en el marco de ese movimiento de reforma educativa que está iniciándose y que creemos que esta Conferencia General debe destacar como un objetivo fundamental durante el Segundo Decenio del Desarrollo. Pero estas reformas no pueden improvisarse ni confiarse exclusivamente a la imaginación; deben, por el contrario, inscribirse en planes a largo plazo y en programas precisos de ejecución. También es necesario, por lo que se refiere a la financiación, que los gobiernos tomen conciencia de este nuevo planteamiento de la educación y de la influencia de ésta en el desarrollo, porque no se trata simplemente de la formación de un capital humano, sino de algo mucho más importante, de la formación de la voluntad misma del desarrollo.

La educación no es simplemente una buena inversión; es la preinversión por excelencia y así debe tenerse en cuenta a la hora de determinar sus mecanismos de financiación a largo plazo. Nosotros hemos adoptado este tipo de financiación para nuestra reforma educativa, y nuestra Ley ha aprobado unos aumentos progresivos hasta 1980, que han sido calculados con rigor, gracias a la adaptación que en España se ha hecho del modelo macroeconómico de la UNESCO.

Y además de esta preocupación por los temas fundamentales de la planificación y de la financiación, la propia dinámica del desarrollo nos obliga también a adoptar un espíritu innovador que mantenga siempre al día la voluntad de perfeccionamiento de nuestras reformas. Este es un aspecto que por nuestra parte hemos tratado de resolver mediante un sistema flexible de revisión periódica de la Ley que permita su continua reactualización y evite el envejecimiento de las estructuras educativas a que conduciría fatalmente una regulación cerrada al cambio. Esta actitud innovadora y esta voluntad de renovación continua llevan consigo la necesidad de constituir una investigación específica aplicada a los problemas del desarrollo de la educación en la que tengan una responsabilidad creciente las más altas instituciones del sistema educativo, a saber, la Universidad, y a la que cada vez se dediquen mayores porcentajes presupuestarios.

Dicho esto, y subrayando la prioridad indiscutible que la educación debe continuar teniendo para la UNESCO, no creo que sea contradictorio afirmar que esta década va a conocer la puesta en marcha de importantes programas en el campo de la educación y de la cultura. Porque, precisamente, esta renovación educativa viene a plantear la necesidad de articular políticas científicas de largo alcance sobre un nivel generalizado del saber y una amplia base democrática de selección de los cuadros investigadores y técnicos. La propia lógica de los hechos nos lleva a la conclusión de que la democratización de la enseñanza constituye, al mismo tiempo, la base para una auténtica movilidad social y el medio de selección imprescindible para el progreso de la ciencia.

Sólo mediante un sistema educativo apropiado, la ciencia y la tecnología podrán recibir el continuo impulso creador que les permita mantenerse en vanguardia del progreso. Porque la educación es la base de la ciencia y debe fomentar muy especialmente la espontaneidad creadora y la formación del espíritu científico. Y esto es algo que debe garantizarse desde el propio sistema educativo, ya que la simple transferencia de conocimientos técnicos no puede producir más que un progreso limitado y superficial; un progreso que, al encerrarse en sí mismo, en un ritmo de continuidad y no de avance, negará siempre su esencia innovadora. El sistema educativo debe, por tanto, armonizarse, en su estructura y sus funciones, con las necesidades de la política científica. Pero si la educación debe servir a la investigación, creando la base en la que a través de la formación de los investigadores ha de asentarse necesariamente toda la labor científica, también la investigación debe vivificar continuamente el sistema educativo mediante investigaciones específicas en el marco de las ciencias de la educación.

Sobre estos condicionamientos educativos esenciales, que afectan a la formación de los recursos humanos de una política científica coherente, hay que plantear también el proceso del incremento y la racionalización de los recursos financieros, el de las prioridades de investigación y el de las estructuras políticas y técnicas, que han de ser cauce para las decisiones y la acción. Pero hay que afirmar antes que

nada, que la política científica exige una planificación a largo plazo en armonía con la planificación general del desarrollo y al servicio de ésta; porque en este plano, los problemas de los países en vías de crecimiento no pueden resolverse mediante transferencias y adaptaciones, sino a través de una tecnología autóctona que permita dar una respuesta adecuada a sus necesidades.

Pero no creo que sea suficiente el señalar que la educación y la ciencia son imprescindibles para el desarrollo. Nuestro objetivo es el hombre en toda su integridad natural y espiritual y el desarrollo que nos importa es aquél que abarca la totalidad de factores que condicionan el pleno desenvolvimiento del ser humano. Por ello tiene un especial interés el que el Director General, después de la Conferencia de Venecia, haya reafirmado la vocación cultural de la UNESCO ante las prioridades inmediatas de la educación y de la ciencia.

Hay que estimar como un acierto la idea del Director General de reforzar a largo plazo la acción de la UNESCO, en el plano de la cultura, porque lo que hoy se nos está haciendo patente como crisis de la formación cultural no es un mero objeto de una disciplina pedagógica, ni puede resolverse con medidas internas del propio sistema educativo. La crisis cultural que se nos manifiesta como masificación, como pseudoformación socializada, amenaza con degradar el auténtico proceso de democratización de la cultura. Y sobre esta amenaza, la irrupción de la tecnología en los medios de comunicación social está lanzando un nuevo desafío a la cultura; un desafío que puede vivificarla o paralizarla, pero que, en todo caso, implica, como se ha señalado, una necesaria reestructuración de nuestro entorno cultural.

Esta nueva y compleja tarea de renovación del sistema educativo, esta voluntad de asegurar la igualdad de oportunidades sin discriminaciones entre pobres y ricos, entre jóvenes y adultos; este propósito de contribuir a acercar a los países con sistemas educativos que garanticen la movilidad internacional de los profesionales; todo esto constituye una empresa inspirada en los más nobles ideales en pro de la dignidad humana y de la comprensión entre los pueblos y es por todo eso, una empresa para la paz.

Todo esto, no nos engañemos, va a costarnos, en el plano internacional, muchos esfuerzos y muchos recursos financieros, del mismo modo como nos cuestan a cada uno nuestras acciones en el plano nacional. Pero como en todos los sectores de la actividad humana, tendremos que defender también esta causa con nuestra fe y con sentido de la oportunidad. Por esto, tan urgente como la determinación de un plan de acción a largo plazo es el que nos planteemos con todo realismo los problemas del crecimiento financiero en la esfera internacional, dando al mismo tiempo un mayor grado de flexibilidad a esta organización para que pueda dar respuestas más eficaces, más rápidas, a las cambiantes situaciones de nuestros países y frente al actual sistema de programas quizá excesivamente detallados que hasta ahora se someten a la Conferencia General.

Esta convicción me lleva a formular una propuesta concreta: la de que debemos considerar la posibilidad de que la Conferencia General se limite en el futuro a decidir a un alto nivel político las líneas principales de acción a la manera del documento 16 C/4, de que por vez primera y afortunadamente disponemos en esta ocasión delegando luego en el Consejo Ejecutivo la aprobación de los programas bianuales. Sólo deberíamos presentar a la Conferencia aquellos puntos sobre los cuales no exista consenso en el Consejo o aquellos otros que éste considere conveniente someter a la Conferencia. Con ello conseguiríamos aligerar muy sustancialmente estas Conferencias, sobre cuya documentación y duración nos quejamos tan repetidamente y muy en especial los que tenemos la responsabilidad de participar en sus decisiones y a quienes nuestras responsabilidades nacionales nos impiden una dedicación más continua a estas tareas.

Esta propuesta me parece tanto más viable cuanto que el Director General ha conseguido lograr una verdadera institucionalización de las Conferencias Regionales de Ministros y de las reuniones de expertos que permiten preparar los puntos técnicos y políticos que han de servir de base a las decisiones del Consejo y de la Conferencia. No entro a hacer el cálculo de las horas de trabajo que esto ahorraría a la Secretaría en la preparación y desarrollo de las Conferencias Generales. Si de este modo, lográramos reducir la duración de éstas a unos pocos días, se aseguraría una participación más permanente y directa de las autoridades del más alto nivel de decisión política.

Yo invitaría a los señores Delegados y posteriormente al Consejo Ejecutivo a reflexionar sobre esta propuesta que acabo de formular, ya que si se estima oportuna, correspondería a la Secretaría la realización de un estudio sobre su viabilidad.

Al terminar mi intervención, quiero reafirmar mi fe en la obra de la UNESCO y ello con mayor motivo por cuanto el Director General nos ha expresado ya su voluntad de continuar su mandato, dándonos así con su presencia, la mejor garantía de eficacia ante esta nueva década que va a comenzar a vivir nuestra Organización. Muchas gracias, señor Presidente.

III REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OEI Y CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE EDUCACION

Madrid, 6-12 octubre 1970.

Por iniciativa de la Oficina de Educación Iberoamericana, Organismo intergubernamental cuya sede radica en Madrid, se han reunido del 6 al 12 de octubre en Madrid, Toledo y Barcelona representantes de los catorce Estados miembros